



Oficio: U.A.I.P. 0210/2022

Asunto: Se remite respuesta.

Guanajuato, Gto; a 01 de febrero de 2022.

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Antonio  
Presente.

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 110196300005622, el día 25 de enero del 2022, misma que a la letra dice:

*"Antonio Prado Zamudio, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1 y, 6,7, 8 de la Constitución Federal, señalando con domicilio para oír y recibir notificaciones a la cuenta de correo electrónico alexvelsegov@gmail.com; de la manera más atenta y respetuosa comparezco a solicitar lo siguiente: 1. Copia certificada del Oficio número DGUyPE-749-2005, y el plano contenido en el mismo, de fecha 04 cuatro de julio de 2005, en el que se autorizó la traza de la lotificación de la parcela número 11 Z-1 P-1/3 por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Planeación Estratégica y la Dirección de Planeación Urbana y Ecológica del Municipio de Guanajuato, Guanajuato. 1. Copia Certificada del Acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato de la sesión Ordinaria número 51 cincuenta y uno, de fecha 30 de enero del año 2006. 3. Cópia certificada del dictamen de fecha 25 veinticinco de enero del 2006, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, en donde se determinó aprobar la autorización para ventas de la parcela 11 Z 1-1 P-1/3." (sic)*

Se remite copia simple de los siguientes oficios: DG0012/2022, suscrito por la Lic. María Fernanda Vázquez Sandoval, Enlace de Transparencia de la Secretaria del Ayuntamiento y DGMAOT/0071/2022, suscrito por el Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que parte de la información que solicita, no le podrá ser entregada en tanto que reviste el carácter de CONFIDENCIAL, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 591, celebrada el día 01 de febrero del año 2022, específicamente en el punto 6 del orden del día, en este caso se trata, título de propiedad, nombres y firmas de particulares, toda vez que son datos personales concernientes a una persona identificada o identificable y solo podrán tener acceso a ellas quienes sean titulares de los mismos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Relacionado con lo anterior, se anexa el cuadro de clasificación de la información, de conformidad con los numerales cuatro, séptimo y quincuagésimo quinto de los lineamientos Generales en Materia de clasificación y Desclassificación de la información, así como para la Elaboraciones de Versiones Publicas.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73-2-1488.

Atentamente.

Lic. Erick Gonzalez Ramirez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

RCYA



Aseo responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación Reservado / confidencial	Fundamento legal	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Daño	Motivación	Calificación Comité de Transparencia
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Titulo de propiedad, nombres y firmas de particulares.	Confidencial	Artículos 76, 77 fracciones I y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guatemala y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como de los numerales cuarto, séptimo y octavo del artículo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	01 de febrero de 2022	N/A	N/A	Parte de la información no podría ser entregada ya puede poner en riesgo la integridad de una persona, toda vez que son datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Sesión ordinaria número 591 celebrada el día 01 de febrero del 2022 específicamente en el punto 06 del orden del día.

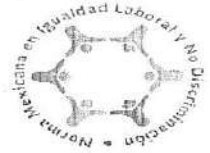
**INSTRUCTIVO.**

<b>Información reservada:</b>	Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guatemala.
<b>Información confidencial:</b>	Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guatemala.
<b>Fundamento legal:</b>	Implica no sólo la mención de la Ley o leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.
<b>Periodo de reserva:</b>	Aplica únicamente para la información clasificada como reservado, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años.
<b>Prueba de daño:</b>	La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.
<b>Motivación:</b>	Aplica únicamente para la información clasificada como reservado. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de disminuir la información se causa un daño al interés público. Peto día Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

**NOVENCIATURA**

NA: No aplica al supuesto.

33



Guanajuato, Gto., a 28 de enero de 2022  
Número de oficio: DG0012/2022

**Lic. Erick González Ramírez**

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Presente.

En atención al oficio número U.A.I.P. 00171/2022, a través del cual hace saber de la solicitud de información planteada por el ciudadano Antonio Prado Zamudio, bajo el folio 110196300005622, en tiempo y forma se apunta:

1. Sobre este punto la Secretaría del H. Ayuntamiento no cuenta con información, ya que dichos oficios pertenecen a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
2. Se remite anexa la copia del acta de la sesión ordinaria numero 51 del H. Ayuntamiento de Guanajuato 2003-2006.
3. Se remite anexa la copia del libro de actas en donde se encuentra respaldado el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento, resaltando que debido al tiempo transcurrido desde el mes de Enero del año 2006 a la fecha, existen algunas hojas en donde no se puede observar claramente su contenido, por lo que quedan a disposición para consulta del ciudadano los libros físicos que se encuentran en la Secretaría de Ayuntamiento.

Sin más por el momento, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente

**Lic. María Fernanda Vázquez Sandoval.**

**Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.**



Con copia para:  
Archivo  
FVS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 51 (CINCUENTA Y UNO) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LOS 30 (TREINTA) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), DANDO INICIO A LAS 13:20 (TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS) REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.-----

----- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, EN CASO DE PROCEDENCIA. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS SÍNDICOS: LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ Y LIC. FEDERICO LARA KNAPP Y LOS REGIDORES: PROFR. SERGIO SOLÍS PÉREZ, LIC. ALEJANDRO CANDELARIA SOSA, SRA. MARÍA ESTHER GARZA MORENO, LIC. ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA, SR. JAIME FONSECA AGUILAR, SR. CARLOS BARRERA AULD, ING. GERARDO TRUJILLO FLORES, LIC. MARGARITA ARENAS GUZMÁN, LIC. SEALTIEL ATAHUALPA ÁVALOS SANTOYO, LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, LIC. JUAN LEDESMA MARTÍNEZ Y ARQ. MARTHA GUADALUPE GUEVARA BRUNEL.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES DECLARA: "QUÓRUM LEGAL CON 15 ASISTENCIAS, POR LO TANTO SON VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN".- - - - - 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.- 3. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 48 Y 49, DE FECHAS 21 DE DICIEMBRE DE 2005.- 4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE RESPUESTA QUE EMITIRÁ ESTE CUERPO EDICILIO AL C. BELARMINO VÁZQUEZ CORONA, EN ATENCIÓN A SU ESCRITO RECIBIDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL PASADO 8 DE DICIEMBRE DE 2005.- 5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO, PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS NICOLASES, CUEVAS, LOS LORENZOS, LA POZA, LA TRINIDAD Y EL MALUCO.- 6. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE RESOLVER LO PROCEDENTE SOBRE LA SENTENCIA DERIVADA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 252/03, A FAVOR DEL C. ARMANDO AGUILERA VÁZQUEZ Y

Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FONDO II.- FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2005.- 9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA.-

10. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL ADDENDUM AL ACUERDO QUE ADICIONA Y PRECISA EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2005, AUTORIZANDO LA REGULARIZACIÓN Y TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO DIEMECKE, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1,352.19 M2., A QUE SE REFIRIERON LOS ANEXOS A) Y B).- 11. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PETICIÓN DE LA C. CLAUDIA RENDÓN MUTTIO, EN RELACIÓN AL LIC. PEDRO RENDÓN PIMENTEL.- 12. SE DA CUENTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE ESTE CUERPO EDILICIO.- 13. ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, POR OBRAR EN SU PODER CON ANTELACIÓN".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA".- CONTINUANDO EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA

**LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 48 Y 49, DE FECHAS 21 DE DICIEMBRE DE 2005.-** EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 48 Y 49, CELEBRADAS EL PASADO 21 DE DICIEMBRE DE 2005, MISMAS QUE OBRAN EN SU PODER CON ANTELACIÓN".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 48 Y 49, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2005, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS EN CUESTIÓN, SEÑOR PRESIDENTE".- CONTINUANDO EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO EXPRESA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LAS MENCIONADAS ACTAS".- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS ORDINARIAS NÚMEROS 48 Y 49, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2005, SI ESTÁN POR LA APROBACIÓN SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS ACTAS SOMETIDAS A VOTACIÓN, SEÑOR PRESIDENTE". -----

**4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE RESPUESTA QUE EMITIRÁ ESTE CUERPO EDIFICIO AL C. BELARMINO VÁZQUEZ CORONA, EN ATENCIÓN A SU ESCRITO RECIBIDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL PASADO 8 DE DICIEMBRE DE 2005.-** EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL PROYECTO DE RESPUESTA QUE EMITIRÁ ESTE CUERPO EDIFICIO AL C. BELARMINO VÁZQUEZ CORONA, EN ATENCIÓN A SU ESCRITO RECIBIDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL PASADO 8 DE DICIEMBRE DE 2005, MISMO QUE OBRA EN SU PODER CON ANTELACIÓN".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE RESPUESTA QUE EMITIRÁ ESTE CUERPO COLEGIADO AL C. BELARMINO VÁZQUEZ CORONA, EN ATENCIÓN A SU ESCRITO RECIBIDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL PASADO 8 DE DICIEMBRE DE 2005, SI ESTÁN POR LA

----- 5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO, PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS NICOLASES, CUEVAS, LOS LORENZOS, LA POZA, LA TRINIDAD Y EL MALUCO.- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, MI PROPUESTA PARA DESIGNAR A LOS DELEGADOS Y SUDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS NICOLASES, CUEVAS, LOS LORENZOS, LA POZA, LA TRINIDAD Y EL MALUCO, PROPUESTA QUE OBRA EN PODER DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON ANTELACIÓN Y ACLARO QUE ESTOS NOMBRAMIENTOS FUERON REVISADOS POR LA COMISIÓN RESPECTIVA Y SON CANDIDATURAS ÚNICAS, ADEMÁS DE NO EXISTIR ACTUALMENTE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS EN ESTAS COMUNIDADES".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO, PARA DESIGNAR DELEGADOS Y SUSDELEGADOS MUNICIPALES, EN LAS COMUNIDADES DE LOS NICOLASES, CUEVAS, LOS LORENZOS, LA POZA, LA TRINIDAD Y EL MALUCO, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA PARA APROBAR DICHA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, EN LAS COMUNIDADES DE LOS NICOLASES, CUEVAS, LOS LORENZOS, LA POZA, LA TRINIDAD Y EL MALUCO, SEÑOR PRESIDENTE". -----

----- 6. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE RESOLVER LO PROCEDENTE SOBRE LA SENTENCIA DERIVADA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 252/03, A FAVOR DEL C. ARMANDO AGUILERA VÁZQUEZ Y OTROS.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE RESOLVER LO PROCEDENTE SOBRE LA SENTENCIA DERIVADA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 252/03, A FAVOR DEL C. ARMANDO AGUILERA VÁZQUEZ Y OTROS".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE DA SUFICIENCIA A LA PARTIDA

VOTOS EL DICTAMEN EN SUS TÉRMINOS, SEÑOR PRESIDENTE". -----

----- **7. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES A PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006.**- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES A PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, EL CUAL OBRA EN PODER DE LOS SEÑORES SÍNDICOS Y REGIDORES CON ANTELACIÓN".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES A PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA PARA APROBAR DICHO DICTAMEN, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN SOMETIDO A VOTACIÓN, SEÑOR PRESIDENTE". -----

----- **8. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FONDO II.- FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2005.**-

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO II.- FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2005".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE SOMETE

ESTÁN POR LA AFIRMATIVA PARA APROBAR EL DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN SOMETIDO A VOTACIÓN, SEÑOR PRESIDENTE". -----

**9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA.-** EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA, CON LA OBSERVACIÓN QUE EN LA REUNIÓN PREVIA HIZO EL ING. GERARDO TRUJILLO FLORES".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR EL ING. GERARDO TRUJILLO FLORES, YA SE CORRIGIÓ Y OBRA YA EN SU PODER COPIA DEL MISMO, POR LO TANTO ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA PARA APROBAR EL DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN, SEÑOR PRESIDENTE". -----

----- **10. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL ADDENDUM AL ACUERDO QUE ADICIONA Y PRECISA EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2005,**

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL ADDENDUM AL ACUERDO QUE ADICIONA Y PRECISA EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2005, AUTORIZANDO LA REGULARIZACIÓN Y TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO DIEMECKE, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1,353.19 M2., A QUE SE REFIRIERON LOS ANEXOS A) Y B)".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL ADDENDUM AL ACUERDO QUE ADICIONA Y PRECISA EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2005, AUTORIZANDO LA REGULARIZACIÓN Y TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO DIEMECKE, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1,352.19 M2., A QUE SE REFIRIERON LOS ANEXOS A) Y B) DE DICHO DICTAMEN, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA PARA APROBAR EL DICTAMEN EN SUS TÉRMINOS, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE". ----- **11. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PETICIÓN DE LA C. CLAUDIA RENDÓN MUTTIO, EN RELACIÓN AL LIC. PEDRO RENDÓN PIMENTEL.**- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA PETICIÓN DE LA C. CLAUDIA RENDÓN MUTTIO, EN RELACIÓN A QUE SE CONSIDERE AL LIC. PEDRO RENDÓN PIMENTEL, COMO PENSIONADO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SEA INCLUIDO A LA RELACIÓN DE PENSIONADOS".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PETICIÓN DE LA C. CLAUDIA RENDÓN MUTTIO, PARA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DE MANERA DEFINITIVA, QUEDE PENSIONADO EL LIC. PEDRO RENDÓN PIMENTEL, SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE VIENE DANDO ACTUALMENTE, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PETICIÓN, SEÑOR PRESIDENTE". ----- **12. SE DA CUENTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE ESTE CUERPO EDILICIO.**- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE PIDO AL SEÑOR

MENCIONA QUE TIENE UN LOCAL CON EL NÚMERO 76, EN LA PLAZA RIELERA, UBICADA EN LOS PATIOS DE LA EX - ESTACIÓN DEL FERROCARRIL Y SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE LE EXPIDA CONSTANCIA POR PARTE DE ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, DONDE SE LE INDIQUE QUÉ OBLIGACIONES TIENE QUE CUMPLIR ANTE EL MISMO, POR SUS ACTIVIDADES DE COMERCIANTE ESTABLECIDA EN FORMA FIJA, EN LOS PATIOS DE LA EX - ESTACIÓN DEL FERROCARRIL".- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SIRVA REMITIR LA PETICIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, PARA QUE SE SIRVA DAR RESPUESTA A LA PETICIONARIA".- CONTINUANDO EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE TOMA NOTA Y SE CUMPLIRÁ, SEÑOR PRESIDENTE. POR OTRA PARTE, ME PERMITO DAR CUENTA AL PLENO, DEL OFICIO NÚMERO TMG-1205/05, MEDIANTE EL C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA, TESORERO MUNICIPAL, ADJUNTA EL OFICIO NÚMERO OFS/2016/2005, REMITIDO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, EN EL QUE MANIFIESTA QUE NO EXISTEN OBSERVACIONES AL PERIODO DEL EJERCICIO 2004, A LOS FONDOS DEL RAMO 33, DE IGUAL FORMA SE ANEXA CARTA DE LIBERACIÓN DEL EJERCICIO 2002, EN LA CUAL SE MANIFIESTA QUE EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO NO CUENTA CON OBSERVACIONES PENDIENTES A LA CUENTA PÚBLICA DE DICHO EJERCICIO".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA PONER DICHA DOCUMENTACIÓN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUEDAN VER EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO".- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE TOMA NOTA Y SE CUMPLIRÁ, SEÑOR PRESIDENTE. SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO CM/023/2006, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2006, SUSCRITO POR EL C.P. SIMON ALBERTO MONREAL RAMÍREZ, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL NOS HACE LLEGAR UN EJEMPLAR DEL REPORTE BIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2005, DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "IGUALMENTE, LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA PONER EL DOCUMENTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO".- CONTINUANDO EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE TOMA NOTA Y SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL MISMO. ME PERMITO DAR CUENTA DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 187, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL TIENE A BIEN HACER LLEGAR A ESTE PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, COPIA DEL DECRETO NÚMERO

CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CUYO PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CONCLUYÓ, FUE MATERIA DE PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN Y SE ENCUENTRA VIGENTE, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE 'DOLORES HIDALGO', PARA PASAR A LLAMARSE 'DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL', LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS DE SU CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "NOS DAMOS POR ENTERADOS Y ACÚSESE RECIBO DEL MISMO".- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE TOMA NOTA Y SE CUMPLIRÁ, SEÑOR PRESIDENTE. A CONTINUACIÓN, ME PERMITO DAR CUENTA DEL CIRCULAR NÚMERO 187, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2005, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2005, SE CLAUSURÓ EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL, ASÍ MISMO SE INSTALÓ LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "ACÚSESE RECIBO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, AGRADECIENDO LA INFORMACIÓN".- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE TOMA NOTA Y SE CUMPLIRÁ, SEÑOR PRESIDENTE. ME PERMITO DAR CUENTA DEL OFICIO CM/1072/2005, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005, SUSCRITO POR EL C.P. SIMÓN ALBERTO MONREAL RAMÍREZ, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL TIENE A BIEN HACER LLEGAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE DEBERÁN DE RENDIR SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL CONFORME A LA MODIFICACIÓN A LA LEY EN LA MATERIA".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA REMITIR EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE DICTAMINE".- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE TOMA NOTA Y SE CUMPLIRÁ, SEÑOR PRESIDENTE".- POR ÚLTIMO, ME PERMITO DAR CUENTA AL PLENO, DEL OFICIO NÚMERO OFS/13/2006, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2006, SUSCRITO POR EL C.P. MAURICIO ROMO FLORES, AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DEL PODER LEGISLATIVO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2006, EMITIDO POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003. LO ANTERIOR A FIN DE QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y UNA VEZ SEGUIDOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, SE INFORME A DICHO ÓRGANO EL RESULTADO DE LOS MISMOS PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA, A FIN DE SE SIRVA ACUSAR RECIBO AL C.P. MAURICIO ROMO FLORES, AGRADECIÉNDOLE DICHO COMUNICADO".- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE TOMA NOTA Y SE CUMPLIRÁ, SEÑOR PRESIDENTE".- CONTINUANDO EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MENCIONA: "QUIERO NADA MÁS INFORMAR SOBRE UNA TARJETA INFORMATIVA, QUE TUVO A BIEN A BIEN HACERME LLEGAR EL LIC. JOSÉ ARTURO ARELLANO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN LA CUAL INFORMA QUE DESPUES DE HABERSE ENTREVISTADO CON EL SEÑOR MARIO RABNER, ASÍ COMO TAMBIÉN SU SERVIDOR, SE HA LLEGADO A UN PRINCIPIO DE ACUERDO PARA CREAR UN MUSEO DE CERA EN LA BODEGA DE LA EX - ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, EL TRABAJO LO REALIZARÍAN DIRECTAMENTE LOS INTERESADOS QUE SON LOS QUE ACTUALMENTE MANEJAN EL MUSEO DE CERA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, VERACRUZ, GUADALAJARA Y ALGUNOS OTROS LUGARES. ESTOS TRABAJOS SE CONCLUIRÍAN EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006; INICIARÍAN CON UNA PRIMERA ETAPA CON 100 ESTATUAS DE CERA, REPRESENTANDO DIVERSOS PERSONAJES COMO: HÉROES NACIONALES DE GUANAJUATO; PERSONAJES IMPORTANTES; JORGE NEGRETE Y DIEGO RIVERA Y OTROS MÁS Y PERSONAJES DE CERVANTES Y DEL QUIJOTE. SE INVERTIRÍAN ENTRE 7 Y 8 MILLONES DE PESOS POR PARTE DEL PROMOTOR, GENERANDO APROXIMADAMENTE 20 EMPLEOS DIRECTOS. LO QUE LES PIDO ES LA AUTORIZACIÓN PARA PODER SEGUIR EL PROCESO CON ELLOS Y UNA VEZ QUE HAYA CONCLUÍDO, TRAERLES EL PROYECTO DE CONVENIO PARA SU APROBACIÓN, SI ESTÁN POR AUTORIZARME A LA NEGOCIACIÓN, LES AGRADECERÍA".- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR CARLOS BARRERA AULD EXPRESA: "SE AUTORIZA LA NEGOCIACIÓN, PERO ¿EN TÉRMINOS DE PORCENTAJE DE ENTRADAS? YA QUE SERÍA IMPORTANTE E INTERESANTE PARA LOS HABITANTES DE GUANAJUATO CAPITAL, COMO SERÍA LA REGLA, COMO SERÍA LA CONTRATACIÓN".- CONTINUANDO EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO INFORMA: "ESO SERÍA MATERIA PRECISAMENTE DE LA CONTRATACIÓN, ELLOS DARÁN UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS Y POR CUÁNTO PLAZO SE DARÍA, UNA VEZ QUE LA TENGAMOS CONCLUÍDA ANTES DE QUE EMPIECE A FUNCIONAR POR SUPUESTO Y UNA VEZ QUE SE EMPIECE A TRABAJAR LO SOMETERÍAMOS A CONSIDERACIÓN DEL

MEJOR SU ENTRADA Y SALIDA EN LA BODEGA, LES PIDO SU VOTO DE CONFIANZA PARA PODER HACER LAS NEGOCIACIONES Y TRAER EL ASUNTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA. "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PETICIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE ESTE CUERPO EDILICIO LE AUTORICE CONTINUAR CON LAS NEGOCIACIONES CON LOS PROMOTORES DEL MUSEO DE CERA, PARA SU OPERACIÓN EN ESTA CIUDAD CAPITAL, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SU PROPUESTA, SEÑOR PRESIDENTE".-

----- **13. ASUNTOS**

**GENERALES.- 13.1. INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA REGIDORA MARÍA ESTHER**

**GARZA MORENO.** EN USO DE LA PALABRA, LA REGIDORA MARÍA ESTHER GARZA MORENO EXPRESA: "YO NADA MÁS QUIERO RESALTAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN EN EL CUAL SE AUTORIZA LA VENTA DE LOTES DE LA PARCELA 11, EN EL EJIDO DE CERVERA, YA QUE CON ESTO SE DA SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA, ASÍ MISMO, QUIERO AGRADECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA QUE ME HONRO EN PRESIDIR, PORQUE LA VERDAD SIENTO QUE HEMOS TRABAJADO BASTANTE Y SIENTO QUE ESTO ES MUY IMPORTANTE PORQUE DE AQUÍ SE VA A DESPRENDER OTRA SERIE DE REGULARIZACIÓN EN AQUELLA ZONA, MÁS QUE NADA QUE SE LES VA A DAR LA POSIBILIDAD DE QUE YA ESCRITUREN Y DE QUE SE VAYAN TENIENDO LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y LO QUE NECESITAN, AHORA QUE OBRAS POR COOPERACIÓN QUE POCO A POCO VAYA REGULARIZANDO PARA QUE ESTÉ BIEN TODA ESA ZONA; QUE CREO QUE FUE UNO DE LOS PROYECTOS QUE TUVIMOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CREO QUE SÍ ES MUY IMPORTANTE RESALTARLO Y AGRADECER A MIS COMPAÑEROS LA VERDAD QUE SÍ HEMOS TRABAJADO MUCHO".- **13.2. INTERVENCIÓN DE LA LIC.**

**MARGARITA ARENAS GUZMÁN.** EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. MARGARITA ARENAS GUZMÁN MENCIONA: "DESEO HACER UN CUESTIONAMIENTO, EN LA ÚLTIMA SESIÓN QUE TUVIMOS EN DICIEMBRE, HUBO UN ACUERDO PARA QUE A TRAVÉS DEL SEÑOR SECRETARIO SE PUDIERAN PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS DEL AGUA, QUE ENTREGÓ EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO EN SU ÚLTIMO INFORME, ESTO PORQUE LA CIUDADANÍA HA ESTADO PREGUNTANDO A RAÍZ PUES DE LOS COMENTARIOS QUE SE HAN HECHO EN ESTA SESIÓN".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES INFORMA: "DEBIDO AL CIERRE PRESUPUESTAL YA NO FUE POSIBLE, PERO ESTÁ POR AQUÍ CONSUELO AGUIRRE ZARAGOZA, VAMOS A VER SI DE UNA VEZ LOS

ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO, PARA QUE YA DE MANERA PERIÓDICA LO ESTE PUBLICANDO. AQUÍ OTRO DE LOS PROBLEMAS ERA LA INTERPRETACIÓN EN ALGUNOS DE LOS RUBROS, CUANDO HABLAN DE ALGUNAS BACTERIAS AMPLIAMENTE CONOCIDAS POR LA POBLACIÓN Y QUE HABLAN DE ALGUNA CANTIDAD, DESPUÉS SE VAYA A MALINTERPRETAR Y A CREAR UN PÁNICO EN LA CIUDADANÍA, DICHIENDO COMO ES POSIBLE QUE EN GUANAJUATO TODAS LAS AGUAS LAS TRAEN QUE INCLUSO ALGUNAS ENBOTELLADAS Y QUE EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LO COMENTARON".- CONTINUANDO LA LIC. MARGARITA ARENAS GUZMÁN MENCIONA: "EN ESTE SENTIDO ELLOS TIENEN UN QUÍMICO QUE PODRÍA HACER LOS ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS DE MANERA PERIÓDICA; YO CREO QUE ÉL PODRÍA HACER UNA INTERPRETACIÓN QUE SEA DIGERIBLE PARA LA SOCIEDAD, PORQUE SI PASAMOS TAL CUAL COMO ESTÁ EL DICTAMEN, SEGURAMENTE PODRÍA HABER ALGUNA DUDA O PROBLEMA DE INTERPRETACIÓN EN LA CIUDADANÍA, PERO ELLOS TIENEN A UN QUÍMICO QUE PUEDE ESTAR HACIENDO UNA LECTURA DIGERIBLE PARA DARLA A CONOCER A LA CIUDADANÍA".- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "ENTONCES SERÍA LA INTERPRETACIÓN DEL QUÍMICO LA QUE SE ESTARÍA PUBLICANDO DE MANERA PERIÓDICA POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO".- **13.3. INTERVENCIÓN DEL LIC. JUAN LEDESMA MARTÍNEZ.** EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JUAN LEDESMA MARTÍNEZ MENCIONA: "SIENDO REITERATIVO AL ASUNTO DE LAS CASAS DEL PROGRAMA 'SEMILLA', LA LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y SU SERVIDOR, HEMOS HECHO UNA VISITA FÍSICA A ESTAS PROPIEDADES Y REALMENTE HEMOS VISTO QUE NO SE HA DADO RESPUESTA A LA SOLICITUD, DE VER SU SITUACIÓN LEGAL Y JURÍDICA TODA VEZ QUE EN EL CONVENIO SE MENCIONA QUE TENÍAN QUE HABERSE OCUPADO DE MANERA INMEDIATA DESDE HACE VARIOS AÑOS Y NOS HEMOS DADO CUENTA QUE ALGUNAS SE ESTÁN RENTANDO, TRAIGO ALGUNAS FOTOS Y ME GUSTARÍA QUE MIS COMPAÑEROS LAS OBSERVARAN, PARA QUE SE DEN CUENTA EN QUÉ CONDICIONES SE ENCUENTRAN LAS CASAS Y RECUPERARLAS DE ALGUNA MANERA Y DÁRSELAS A LAS PERSONAS QUE EN VERDAD LAS REQUIEREN, TODA VEZ QUE ESCUCHÉ UN COMENTARIO LA SEMANA PASADA EN EL RADIO DE QUE SE IBA A INVERTIR CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN OTRAS VIVIENDAS; YO CREO QUE ANTES DE DAR UN PASO MÁS, TENDRÍAMOS QUE RESOLVER LA SITUACIÓN Y DEFINIR LOS CRITERIOS BAJO LOS CUALES SE VAN A OTORGAR LAS CASAS, LES PIDO A MIS COMPAÑEROS SE SIRVAN VER LAS FOTOS, PARA QUE NOS DEN SU OPINIÓN".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "AQUÍ MÁS QUE VIVIENDAS, MANEJAMOS, EN LAS PLÁTICAS QUE HE TENIDO CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL

CONJUNTO CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA OFERTAR TERRENOS Y SÍ ME GUSTARÍA QUE AQUÍ SOBRE LA MESA SE DEFINIERAN ESTOS CRITERIOS, INCLUSO PARA DETERMINAR A QUIÉN SE LE RECOGE LA CASA, YO SOY DE LA IDEA DE QUE MUCHAS DE LAS GENTES QUE NO SE HAN IDO A VIVIR AHÍ, ES PORQUE PRIMERO SE CREÓ UN CIRCULO VICIOSO AL ASIGNAR LAS CASAS; TIENEN QUE CONSTRUIR Y TIENEN QUE TENER AGUA Y DRENAJE; BATALLARON MUCHO TIEMPO Y NO LES DABAN EL SERVICIO DE AGUA PORQUE NO TENÍAN MUCHAS COSAS; NO PODÍAN OBTENER UN CRÉDITO HIPOTECARIO PORQUE NO TIENEN ESCRITURAS, ENTONCES SERÍA CUESTIÓN DE ANALIZAR PORQUE ALGUNOS QUE YA LA RENTARON YA CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS, ENTONCES LEGALMENTE EXISTE ESA POSIBILIDAD DE RETIRARLES LA CASA Y ANALIZAR LOS CASOS, PORQUE HAY CASAS QUE ESTÁN ABANDONADAS Y QUE INCLUSO SON CASAS DE NUESTROS EMPLEADOS QUE GANAN ENTRE \$ 1,200.00 Y \$1,500.00, (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA QUINCENA Y QUE SIMPLEMENTE PARA ELLOS ES DIFÍCIL SOLICITAR UN CRÉDITO HIPOTECARIO POR FALTA DE REQUISITOS, ELLOS NOS HAN MANIFESTADO QUE TIENEN NECESIDAD DE ESTA VIVIENDA, ENTONCES SÍ ME GUSTARÍA QUE ALGUNA DE LAS COMISIONES ANALIZARA CASOS CONCRETOS, PARA PODER TOMAR LA DETERMINACIÓN EN APOYO A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE".- CONTINUANDO EL LIC. JUAN LEDESMA MARTÍNEZ MANIFIESTA: "YO ESTOY CONSCIENTE DE QUE ALGUNAS DE ESTAS VIVIENDAS, SON PROPIEDAD DE EMPLEADOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y QUE NO TIENEN UN INGRESO QUE PUEDA SOLVENTAR UNA CONSTRUCCIÓN, PERO YO ME REFIERO MÁS QUE NADA EN EL CASO DE AQUÉLLAS VIVIENDAS QUE ESTÁN AMARRADAS DENTRO DEL CONVENIO Y QUE APARTE LAS ESTÁN RENTANDO, YO CREO QUE YA ESTAMOS ROMPIENDO CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA ASIGNACIÓN DE ESTAS VIVIENDAS, YO ESTOY DE ACUERDO CON EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN LA CUESTIÓN DE LOS TERRENOS, PERO PRECISAMENTE TAMBIÉN QUEREMOS QUE SE DELIMITE EL CRITERIO, PARA VER A QUIENES SE LE VAN A OTORGAR Y QUE SE RESPETE REALMENTE LA NECESIDAD DE LA GENTE".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "UNA VEZ QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, APRUEBE ESTOS CRITERIOS, SE LOS HAGO DE SU CONOCIMIENTO. TENEMOS OTRO PROBLEMA YA QUE UNA DE LAS ZONAS EN DONDE SE ENCUENTRAN ESTOS TERRENOS QUE SE VAN A OTORGAR ES EN LA ZONA DE LAS TERESAS, ENTONCES NO SE LES VAN A PODER DAR A PERSONAS DE MUY ESCASOS RECURSOS PORQUE, POR QUE VAN A LLEGAR A PONER LAS CASAS DE MATERIAL PORQUE VAN A FINCAR AHÍ, GENTE QUE DIFÍCILMENTE VA A PODER CONSTRUIR, ESO ES ALGO QUE SE HA ESTADO ANALIZANDO Y ES UNA DE LAS

HICIERAMOS UN LISTADO POR EJEMPLO DE LA GENTE QUE ESTA UBICADA EN EL CERRO DE 'LA BOLITA', VAMOS A ENCONTRAR QUE ES LA QUE ESTUVO EN EL DERECHO DE VÍA, ALGUNOS ESTUVIERON EL 'LA LUZ', ALGUNOS ESTUVIERON EN 'EL CERRO DEL PAPALOTE', ETC., ENTONCES ES MUY IMPORTANTE DETERMINAR ESTOS CRITERIOS, ME GUSTARÍA QUE ALGUNAS DE LAS COMISIONES COMO LA DE DESARROLLO URBANO U OBRA PÚBLICA, PODAMOS PLÁTICAR Y PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN, PORQUE LO QUE NO QUEREMOS ES COMETER ALGUNA INJUSTICIA, SOBRE TODO QUE SE ANALIZARA EL ASPECTO JURÍDICO CON AQUÉLLOS QUE HABIENDO CUMPLIDO TODOS SUS REQUISITOS EN ESE MOMENTO, REGULARIZÁRAMOS ESA SITUACIÓN Y QUE AHORA SE INICIE CON ESTAS VENTAJAS, ¿QUÉ POSIBILIDADES HABRÍA Y CÓMO SERÍA?, PORQUE YO CREO QUE DIFÍCILMENTE CON UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE ES EL DE NOSOTROS PODRÍAMOS LLEGAR Y QUITARLES, SOBRE TODO QUE A ALGUNOS YA LES HICIERON LA CASA, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE ENTABLAR ALGUNOS JUICIOS QUE NOS VAN A LLEVAR MUCHÍSIMO TIEMPO".- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JUAN LEDESMA MARTÍNEZ MENCIONA: "Y SOBRE TODO QUE LOS DUEÑOS DE ESAS CASAS QUE SE ESTÁN RENTANDO TIENEN OTRAS PROPIEDADES, CREO QUE DESDE LA ASIGNACIÓN INICIAL, SE LAS DIERON A GENTES QUE REALMENTE NO TENÍAN LA NECESIDAD, ESTE ES EL PROBLEMA, YO ESTOY CONSCIENTE REITERO, QUE LA GENTE NO TIENE EL RECURSO Y QUE NO TIENE LA PROPIEDAD PARA HACERLO, OBIAMENTE LE RESPETO SU PROPIEDAD".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "PERO PARA REALIZAR TU PROPUESTA YO CREO QUE SI SERÍA ANALIZARLO YA EN ALGUNA COMISIÓN".- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "YO CREO QUE DEBE QUEDAR EL ASUNTO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, LA QUE ANALIZARA EL ASUNTO, PARA QUE MÁS QUE NADA RESOLVAMOS EL ASPECTO SOCIAL".- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MENCIONA: "EN EL MISMO TEMA, MI PLANTEAMIENTO IRÍA DESDE OTRO ENFOQUE, DESDE EL PROBLEMA SOCIAL QUE YO PUDE PERCATARME, CREO QUE EN LA SECUENCIA FOTOGRÁFICA QUE ESTAMOS PRESENTANDO, YO PUDE PERCIBIR QUE ESTAS CASAS 'SEMILLA' ESTÁN ENCLAVADAS YA EN COLONIAS, EN DONDE A LA OTRA GENTE LE COSTÓ SU VIVIENDA Y QUE PENSÓ COMPRAR UN LUGAR SEGURO PARA SU FAMILIA, LAS CASAS ALGUNAS YA ESTÁN SIN PUERTAS Y SIN VENTANAS, DESMANTELADAS TOTALMENTE, SE VE EN LAS FOTOS COMO ESTÁN LOS INTERIORES GRAFITEADOS, ENCONTRAMOS HASTA JERINGAS DENTRO DE ESTAS VIVIENDAS, ENTONCES EL PROBLEMA SOCIAL QUE TENEMOS YA DE LA INSEGURIDAD DE QUE ESTAS CASAS DESHABITADAS YA SE HAN CONVERTIDO EN GUARIDA DE VAGOS Y DROGADICTOS Y QUE ESTAMOS GENERANDO UN PROBLEMA A

PLANTEAMIENTO".- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "ME PARECE BIEN SU PLANTEAMIENTO Y PROONGO QUE LA PROPIA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SE ENCARGUE DE DARLE SEGUIMIENTO AL ASUNTO, PARA VER SI PODEMOS RESCATAR ALGUNAS DE ESTAS VIVIENDAS".- **13.4. INTERVENCIÓN DEL SÍNDICO LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ.**

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ MANIFIESTA: "YO CREO QUE EL SEÑALAMIENTO QUE HIZO MI COMPAÑERA LA SEÑORA MARÍA ESTHER GARZA MORENO, SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE HICIERON EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, TAMBIÉN SE TIENE QUE RESALTAR AHÍ QUE ESTOS TRABAJOS DEMUESTRAN DESDE LUEGO UNA PREOCUPACIÓN DE LA AUTORIDAD Y UN PROPÓSITO DE DAR RESPUESTA A LA GENTE, NO SE HUBIERAN PODIDO CONSEGUIR SI ES QUE LOS PROPIOS ADQUIRENTES QUE VIVEN EN ESTOS LUGARES, HUBIESEN TAMBIÉN ACEPTADO MUCHAS DE LAS CONDICIONES QUE EN MATERIA DE REORDENAMIENTO LA PROPIA AUTORIDAD LES IMPUSO Y QUE OJALÁ QUE OTROS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA SITUACIÓN DE REGULARIZACIÓN, PUEDAN VER COMO UNA POSIBILIDAD DE OPORTUNIDAD, QUE SI ELLOS COLABORAN, LA AUTORIDAD MUNICIPAL ESTÁ DISPUESTA EN RESOLVERLES TODO AQUELLO QUE TIENE QUE VER CON LA TENENCIA DE LA TIERRA Y DAR SEGURIDAD JURÍDICA A ESOS DERECHOS DE POSESIÓN, POR LO TANTO TAMBIÉN TENDRÍAMOS AQUÍ QUE ESTABLECER EN CONSECUENCIA UN RECONOCIMIENTO A LOS POSEEDORES QUE HAN ADMITIDO INCORPORARSE EN ESTOS PROGRAMAS Y QUE HAN TENIDO QUE EROGAR SUMAS DE DINERO MÁS ALLÁ DE LAS QUE ORIGINALMENTE PAGARON POR UN PEDAZO DE TIERRA".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 (CATORCE HORAS)".- FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.- -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 51 (CINCUENTA Y UNO) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LOS 30 (TREINTA) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), DANDO INICIO A LAS 13:20 (TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS) REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

..... 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, EN CASO DE PROCEDENCIA. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS JUDICIOS: LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ Y LIC. FEDERICO LARA KNAPP Y LOS REGIDORES: PROF. SERGIO SOLÍS PÉREZ, LIC. ALEJANDRO CANDELARIA SOSA, SRA. MARÍA ESTHER GARZA MORENO, LIC. ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA, SR. JAINE FONSECA AGUILAR, SR. CARLOS BARRERA AULD, ING. GERARDO TRUJILLO FLORES, LIC. MARGARITA ARENAS GUZMÁN, LIC. SEALTIEL ATAHUALPA ÁVALOS SANTOYO, LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, LIC. JUAN LEDESMA MARTÍNEZ Y ARQ. MARTHA GUADALUPE GUEVARA BRUNEL. EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES DECLARA: "QUÓRUM LEGAL CON 15 ASISTENCIAS, POR LO TANTO SON VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN".

..... 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.- 3. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 48 Y 49, DE FECHAS 21 DE DICIEMBRE DE 2005.- 4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE RESPUESTA QUE ENTIRÁ ESTE CUERPO EDICILIO AL C. BELARMINO VÁZQUEZ CORONA, EN ATENCIÓN A SU ESCRITO RECIBIDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL PASADO 8 DE DICIEMBRE DE 2005.- 5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO, PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS NICOLASES, CUEVAS, LOS LORENZOS, LA POZA, LA TRINIDAD Y EL MALUCO.- 6. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE RESOLVER LO PROCEDENTE SOBRE LA SENTENCIA DERIVADA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 252/03, A FAVOR DEL C. ARNANDO AGUILERA VÁZQUEZ Y OTROS.- 7. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES A PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006.- 8. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

FONDO II.- FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2005.- 9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 21 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA.-

10. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL ADDENDUM AL ACUERDO QUE ADICIONA Y PRECISA EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2005, AUTORIZANDO LA REGULARIZACIÓN Y TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO DIENECKE, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1,352.19 M2, A QUE SE REFIRIERON LOS ANEXOS A) Y B).- 11. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PETICIÓN DE LA C. CLAUDIA RENDÓN KUTTIO, EN RELACIÓN AL LIC. PEDRO RENDÓN PIMENTEL.- 12. SE DA CUENTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE ESTE CUERPO EDIFICIO.- 13. ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, POR OBRAR EN SU PODER CON ANTELACIÓN".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA".- CONTINUANDO EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑOR PRESIDENTE".

----- 3. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 48 Y 49, DE FECHAS 31 DE

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. RAFAEL VÁZQUEZ-MIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO II.- FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2005".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ-CÁZARES EXPRESA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FONDO II.- FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2005, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA PARA APROBAR EL DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN SOMETIDO A VOTACIÓN, SEÑOR PRESIDENTE".

9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA.-

2



OCTAVO: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3344 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2005, FORMALIZADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. 12, LIC. JOEL INOCENCIO ESPARZA, EL PROPIETARIO DE LA PARCELA 11 FORMALIZA LA DONACIÓN DE LAS VIALIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA PARCELA EN LA FRACCIÓN A REGULARIZAR.

NOVENO: QUE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO, GTO. EMITIÓ EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES DE LA PARCELA 11 DE LA COLOMA EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE DE 12-11-31.37 HAS., CUYO TITULAR ES EL C. IGNACIO MURRIETA LUNA

NOVENO: QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y LOS POSEEDORES Y HABITANTES DE LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA FIRMARON EL 25 DE OCTUBRE DE 2005 UN CONVENIO PARA EL EFECTO DE INTRODUCIR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE DICHA ZONA, ASÍ COMO A REALIZAR EL PAGO RESPECTIVO POR CONCEPTO DEL PAGO DEL ÁREA DE DONACIÓN.

**RESULTANDO:**

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISOS a), c) y d) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN II DE LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO Y 59 FRACCIONES I, INCISO c) Y II, INCISOS b) e) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, TIENE LA FACULTAD EL MUNICIPIO, ENTRE OTRAS, POR CONDUCTO DE SU AYUNTAMIENTO, PARA ELABORAR, APROBAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS, Y AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL USO DEL SUELO DENTRO DE SUS LÍMITES TERRITORIALES.

SEGUNDO: QUE EXISTE SOLICITUD POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DIRIGIDA A ESTA COMISIÓN PARA PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE VENTA DE LOTES A SUS ACTUALES POSEEDORES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA Y EL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE OBTENER SU AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

TERCERO: QUE EXISTE OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ASÍ COMO DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA COORDINADORA MUNICIPAL DE LA REGIÓN SUR, EN EL SENTIDO DE QUE ES FACTIBLE Y BENEFICO PARA LOS POBLADORES DEL SITIO EL AUTORIZAR LA LICENCIA DE VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE PROPIEDAD DE LOS ACTUALES POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A LA HABITACIÓN POPULAR EN ESE LUGAR.

CUARTO: QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DESPUÉS DE ANALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS ANTES REFERIDAS, HAN ENTENDIDO AL FIN DE VISTA EN EL SENTIDO DE QUE ES FACTIBLE Y RECOMENDABLE OTORGAR SU APROBACIÓN PARA EMITIR LA LICENCIA DE VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA, POR LO QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE DE MANERA POSITIVA Y SE ACUERDA QUE SE ELEVE AL BANDO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. EN EL PUNTO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE QUE ESTA REGULARIZACIÓN SOLAMENTE SURTE EFECTO RESPECTO DE LA TRAZA AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO. PROCEDEN A EMITIR EL SIGUIENTE

*Qui* *h* *to.*

DICTAMEN

PRIMERO: SE SOMETE A CONSIDERACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACION, LA AUTORIZACION PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL MUNICIPIO DE GERVERA A SUS ACTUALES POSEEDORES, Y PUBLICAR ESTA AUTORIZACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO ESTATAL Y SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SEGUNDO: QUE EL PROPIETARIO DEL PREDIO NO PUEDE ESCRITURAR SIN EL VISTO BUENO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACION ESTRATEGICA CON EL OBJETO DE RESPETAR LAS VALIDADES.


TERCERO: DAR COMUNICACION AL COLEGIO DE NOTARIOS SOLICITANDOLES EL APOYO NECESARIO A LOS EFECTOS DE QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, INFORMEN A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACION ESTRATEGICA DE CUALQUIER TRAMITE DE ESCRITURACION Y MOVIMIENTO TRASLATIVO DE DOMINIO RESPECTO DE LAS AREAS EN LAS QUE NO SE HA PODIDO UBICAR A LOS TITULARES QUE ADQUIRIERON DEL DUEÑO DE LA PARCELA QUE SE REGULARIZA.

CUARTO: QUE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACION ESTRATEGICA SE OBLIGA A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ARRIBA CITADAS.

QUINTO: QUE LA DONACION DE TERRENO PARA EQUIPAMIENTO CORRESPONDE UNICAMENTE A LA LOTIFICACION AUTORIZADA, Y ES UNA SUPERFICIE DE 3,152.89 M2 EN LA PARCELA 122 YA QUE LA URBANIZACION SE ESTA LLEVANDO A CABO DE MANERA PROGRESIVA.

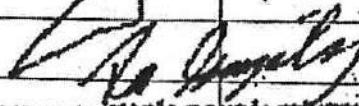
SEXTO: EN CASO DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN SEA APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ESTE SE DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS ACTUALES POSEEDORES DE PREDIOS EN EL SITIO POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL SECRETARIO DE ESTE CUERPO EDILICIO.


ASI LO RESOLVIERON, DICTAMINARON Y FIRMARON AL CALCE Y AL MARGEN LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, GTO., PERIODO 2003-2008, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 105 DE LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO; 69 FRACCION I INCISO II, 71 FRACCION III, 72 FRACCIONES I y IV, 73, 74 y 75 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

  
C. MARÍA ESTHER GARZA MORENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

  
LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

  
LIC. MARGARITA ARENAS GUZMÁN  
VOCAL DE LA COMISIÓN.

  
LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN.

  
LIC. JAIME FONSECA AGUILAR  
VOCAL DE LA COMISIÓN.



EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL LINDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA, CON LA OBSERVACIÓN QUE EN LA REUNIÓN PREVIA HIZO EL ING. GERARDO TRUJILLO FLORES". - EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZAPES MENCIONA: "CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR EL ING. GERARDO TRUJILLO FLORES, YA SE CORRIGIÓ Y OBRA YA EN SU PODER COMO DEL MISMO, POR LO TANTO ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL LINDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA PARA APROBAR EL DICTAMEN, SIRVÁNSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN, SEÑOR PRESIDENTE".

----- 20. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL ADENDUM AL ACUERDO QUE ADICIONA Y PRECISA EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36, CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2005, AUTORIZANDO LA REGULARIZACIÓN Y TITULA DEL FRACIONAMIENTO DENOMINADO DIEMECKE, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1,352.19 M<sup>2</sup>, A QUE SE REFIRIERON LOS ANEXOS A) Y B).-



Oficio número: DGMAOT/0071 /2022

Oficio: .U.A.I.P. 0172/2022

Asunto: Se emite respuesta.

Guanajuato, Gto., 27 de enero del 2022

Página 1 de 4

Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021

**Licenciado Erick González Ramírez.**  
**Encargado de la Unidad de Acceso a la Información**  
**Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente.**

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 0172** de fecha 25 de enero de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de folio **110196300005622**, por parte de la **C. Antonio Prado Zamudio**, en la que solicita la siguiente información:

- *"Antonio Prado Zamudio, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1 y 6, 7, 8 de la Constitución Federal, señalando con domicilio para oír y recibir notificaciones a la cuenta de correo electrónico [alexysgov@gmail.com](mailto:alexysgov@gmail.com); de la manera más atenta y respetuosa comparezco a solicitar lo siguiente:*
  1. *Copia certificada del Oficio número DGUyPE- 749-2005, y el plano contenido en el mismo de fecha 04 cuatro de julio de 2005, en el que se autorizó la traza de la lotificación de la parcela número 11 Z-1 P-1/3 por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Planeación Estratégica y la Dirección de Planeación Urbana y Ecológica del Municipio de Guanajuato, Guanajuato. "*
  2. *Copia Certificada del Acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato de la Sesión Ordinaria número 51 cincuenta y uno, de fecha 30 de enero del 2006. (sic)*
  3. *Copia certificada del dictamen de fecha 25 veinticinco de enero del 2006, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, en donde se determinó aprobar la autorización para ventas de la parcela 11 Z1- 1 P 1/3" (sic)*

Me permito comentarle a usted lo siguiente:

En lo que respecta al punto número 1. Se agrega copia simple del documento Oficio número DGUyPE- 749-2005 de fecha 04 cuatro de julio de 2005, en el que se autorizó la traza de la lotificación de la parcela número 11 Z-1 P-1/3 ya que esta Dirección General no cuenta con las atribuciones para certificar documentos. Así mismo el documento se otorga en versión pública por contener información considerada de confidencialidad y quienes sólo podrán tener acceso a ella quienes son los titulares de la misma, sus representantes y Servidores Públicos facultados para ello de conformidad al artículo 68 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **(Anexo 1)**



DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato BA  
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[/ GobiernoMunicipalGuanajuato](https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalGuanajuato)



Oficio número: DGMAOT/0071 /2022  
Oficio: .U.A.I.P. 0172/2022

Asunto: Se emite respuesta.

Guanajuato, Gto., 27 de enero del 2022

Página 2 de 4

Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021

En cuanto al plano que solicita se le dice que se le adjunta al presente de manera digital en CD, y en copia simple ello en virtud de que esta Dirección General no cuenta con el material ni los elementos idóneos para impresiones ó copias del tamaño del documento solicitado 60 x90 cm ya que su tamaño excede la capacidad de nuestro equipo de trabajo por lo que además se entrega impresión del mismo en tamaño carta. Así mismo se entrega versión pública por contener información considerada de confidencialidad y quienes sólo podrán tener acceso a ella quienes son los titulares de la misma, sus representantes y Servidores Públicos facultados para ello de conformidad al artículo 68 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **(anexo 2)**

Así mismo sirva de fundamento el siguiente criterio 03/17 INAI, citado a continuación:

**"No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información."(sic)

Año de emisión 2017, época Segunda, Materia Acceso a la Información Tema Atención solicitudes Resoluciones o Precedente.

**RRA 0050/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.

**RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.

**RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora

DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



Oficio número: DGMAOT/0071 /2022

Oficio: .U.A.I.P. 0172/2022

Asunto: Se emite respuesta.

Guanajuato, Gto., 27 de enero del 2022

Página 3 de 4

Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021

En lo que respecta al punto número 2 ). Se agrega copia simple del documento Oficio número Acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato de la Sesión Ordinaria número 51 cincuenta y uno, de fecha 30 de enero del 2006. ( **Anexo 3** )

En lo que respecta al punto número 3 ) Se agrega copia simple del Dictamen de fecha 25 veinticinco de enero del 2006, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, en donde se determinó aprobar la autorización para ventas de la parcela 11 Z1- 1 P 1/3. ( **Anexo 4** )

Sin embargo cabe señalar que esas son atribuciones de la Secretaria del H. Ayuntamiento tal como se cita a continuación:

“**Artículo 33.** La Secretaria del Ayuntamiento tiene, además de las atribuciones consignadas en la Ley Orgánica Municipal y las comunes de los titulares de las dependencias, las siguientes:

III. Suscribir a nombre y con autorización del Ayuntamiento y el Presidente municipal, los convenios, contratos y actos jurídicos que sean necesarios;

En cuanto a las Copias certificadas que solicita se le dice que únicamente quién tiene la facultad para emitir certificaciones es la Secretaria del H Ayuntamiento previo pago de derechos de conformidad al artículo 29 Fracción IV de la Ley Ingresos del Municipio de Guanajuato; Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022 y 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

“**Artículo 128.** Son atribuciones del secretario del Ayuntamiento:

VI. Expedir, por acuerdo del Ayuntamiento o del Presidente Municipal, copias certificadas y certificaciones de documentos y constancias del archivo, de los acuerdos asentados en los libros de actas, siempre que el solicitante acredite tener un interés legítimo y no perjudique el interés público;” (sic)

De igual manera se le hace de su conocimiento que de llegar a generarse algún costo respecto a la información peticionada, se deberá de llevar a cabo a lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mismo que a la letra señala:

DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 734 01 29

www.guanajuatocapital.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Oficio número: DGMAOT/0071 /2022

Oficio: .U.A.I.P. 0172/2022

Asunto: Se emite respuesta.

Guanajuato, Gto., 27 de enero del 2022

Página 4 de 4

Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021

**“Artículo 102.** En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

**I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;**

**II. El costo de envío, en su caso; y**

**III. El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda.**

Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable la Ley Federal de Derechos deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dicha ley.

La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante.” (sic)

Lo anterior con fundamento en el artículo 33 fracción III y 72 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto, artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, artículo 29 Fracción IV de la Ley Ingresos del Municipio de Guanajuato; Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022 y artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zarate  
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para  
Archivo.  
I'JCDZ/L'RSR



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Guanajuato, Gto.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGIA  
DIRECCION DE PLANEACION Y ECOLOGIA.  
DGDyPE-749-2005



H. AYUNTAMIENTO  
GUANAJUATO

GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA

30 ABO. 2005

RECIBIDA  
CORRESPONDENCIA

OFICINA DE PARTES

**ASOCIACION DE COLONOS DE LA  
PARCELA 11 "EJIDO DE CERVERA"  
PRESENTE**

En relación al proceso de regularización de los Asentamientos Humanos ubicados en la zona de crecimiento de esta Ciudad de Guanajuato y en atención a su solicitud de aprobación de traza del Asentamiento sin denominación, conocido como "Parcela 11", del ejido de Cervera, con una superficie de 12-11-31.38 Ha, amparado con Título de Propiedad Ejidal No. 000000000, propiedad del [redacted] bajo la firma del Ing. Alfonso Cano López, Delegado del Registro Agrario Nacional, al respecto se le comunica lo siguiente:

Que una vez analizado el proyecto de lotificación y en cumplimiento de lo indicado en los artículos 5, fracciones IV y V, 9, fracciones X y XI, de la Ley General de Asentamientos Humanos, así como los colonos dan cumplimiento con los requisitos establecidos en el Capítulo Tercero, Artículo 13, del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, esta Dirección General dentro de la competencia que le otorga la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en su Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 5, fracción III, Artículo 9, fracciones II y III, **Aprueba la traza del fraccionamiento, condicionada a la integración del área de Donación, por medio del convenio firmado y ejecutado por las partes que en el intervienen, clasificándolo como habitacional de Interés Social y de Urbanización Progresiva.**

En base a lo anterior deberá continuar con los trámites establecidos en el artículo 34 de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y presentar los proyectos ejecutivos de infraestructura autorizados por los organismos operadores, a fin de autorizar la Licencia de Obras de Urbanización; a su vez se le informa que el presente no autoriza la venta de lotes, ni la ejecución de obras de urbanización.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCION"  
Guanajuato, Gto. 04 de Julio del 2005.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO  
Y PLANEACION ESTRATEGICA.

ARQ. FRANCISCO JAVIER CARRILLO GALLARDO.



GOBIERNO MUNICIPAL D.  
GUANAJUATO

RECIBIDA  
30 ABO. 2005

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACION ESTRATEGICA  
GUANAJUATO, GTO.  
COORDINACION MUNICIPAL  
REGION SUR

Marble 13/VIII/08

[Handwritten signature]

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.  
31 ABO. 2005  
RECIBIDA  
Dirección General

RECIBIDA  
29 ABO. 2005  
SUB-DIRECCION DE  
ASENTAMIENTOS HUMANOS



CUADRO DE CONSTRUCCION MZA A

LADO	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV			Y	X
233	S 09°16'14" E	30.00	233	9,751,01	9,820,22
234	S 09°16'14" E	30.00	234	9,721,40	9,820,85
235	S 09°16'14" E	30.00	235	9,691,73	9,820,80
236	S 09°16'14" E	30.00	236	9,662,07	9,819,75
237	S 09°16'14" E	30.00	237	9,632,40	9,818,20
238	S 09°16'14" E	30.00	238	9,602,73	9,816,65
239	S 09°16'14" E	30.00	239	9,573,06	9,815,10
240	S 09°16'14" E	30.00	240	9,543,39	9,813,55
241	S 09°16'14" E	30.00	241	9,513,72	9,812,00
242	S 09°16'14" E	30.00	242	9,484,05	9,810,45
243	S 09°16'14" E	30.00	243	9,454,38	9,808,90
244	S 09°16'14" E	30.00	244	9,424,71	9,807,35
245	S 09°16'14" E	30.00	245	9,395,04	9,805,80
246	S 09°16'14" E	30.00	246	9,365,37	9,804,25
247	S 09°16'14" E	30.00	247	9,335,70	9,802,70
248	S 09°16'14" E	30.00	248	9,306,03	9,801,15
249	S 09°16'14" E	30.00	249	9,276,36	9,799,60
250	S 09°16'14" E	30.00	250	9,246,69	9,798,05
251	S 09°16'14" E	30.00	251	9,217,02	9,796,50
252	S 09°16'14" E	30.00	252	9,187,35	9,794,95
253	S 09°16'14" E	30.00	253	9,157,68	9,793,40
254	S 09°16'14" E	30.00	254	9,128,01	9,791,85
255	S 09°16'14" E	30.00	255	9,098,34	9,790,30
256	S 09°16'14" E	30.00	256	9,068,67	9,788,75
257	S 09°16'14" E	30.00	257	9,039,00	9,787,20
258	S 09°16'14" E	30.00	258	8,999,33	9,785,65
259	S 09°16'14" E	30.00	259	8,969,66	9,784,10
260	S 09°16'14" E	30.00	260	8,939,99	9,782,55
261	S 09°16'14" E	30.00	261	8,910,32	9,781,00
262	S 09°16'14" E	30.00	262	8,880,65	9,779,45
263	S 09°16'14" E	30.00	263	8,850,98	9,777,90
264	S 09°16'14" E	30.00	264	8,821,31	9,776,35
265	S 09°16'14" E	30.00	265	8,791,64	9,774,80
266	S 09°16'14" E	30.00	266	8,761,97	9,773,25
267	S 09°16'14" E	30.00	267	8,732,30	9,771,70
268	S 09°16'14" E	30.00	268	8,702,63	9,770,15
269	S 09°16'14" E	30.00	269	8,672,96	9,768,60
270	S 09°16'14" E	30.00	270	8,643,29	9,767,05
271	S 09°16'14" E	30.00	271	8,613,62	9,765,50
272	S 09°16'14" E	30.00	272	8,583,95	9,763,95
273	S 09°16'14" E	30.00	273	8,554,28	9,762,40
274	S 09°16'14" E	30.00	274	8,524,61	9,760,85
275	S 09°16'14" E	30.00	275	8,494,94	9,759,30
276	S 09°16'14" E	30.00	276	8,465,27	9,757,75
277	S 09°16'14" E	30.00	277	8,435,60	9,756,20
278	S 09°16'14" E	30.00	278	8,405,93	9,754,65
279	S 09°16'14" E	30.00	279	8,376,26	9,753,10
280	S 09°16'14" E	30.00	280	8,346,59	9,751,55
281	S 09°16'14" E	30.00	281	8,316,92	9,749,00
282	S 09°16'14" E	30.00	282	8,287,25	9,747,45
283	S 09°16'14" E	30.00	283	8,257,58	9,745,90
284	S 09°16'14" E	30.00	284	8,227,91	9,744,35
285	S 09°16'14" E	30.00	285	8,198,24	9,742,80
286	S 09°16'14" E	30.00	286	8,168,57	9,741,25
287	S 09°16'14" E	30.00	287	8,138,90	9,739,70
288	S 09°16'14" E	30.00	288	8,109,23	9,738,15
289	S 09°16'14" E	30.00	289	8,079,56	9,736,60
290	S 09°16'14" E	30.00	290	8,049,89	9,735,05
291	S 09°16'14" E	30.00	291	8,020,22	9,733,50
292	S 09°16'14" E	30.00	292	7,990,55	9,731,95
293	S 09°16'14" E	30.00	293	7,960,88	9,730,40
294	S 09°16'14" E	30.00	294	7,931,21	9,728,85
295	S 09°16'14" E	30.00	295	7,901,54	9,727,30
296	S 09°16'14" E	30.00	296	7,871,87	9,725,75
297	S 09°16'14" E	30.00	297	7,842,20	9,724,20
298	S 09°16'14" E	30.00	298	7,812,53	9,722,65
299	S 09°16'14" E	30.00	299	7,782,86	9,721,10
300	S 09°16'14" E	30.00	300	7,753,19	9,719,55

SUPERFICIE = 4,426,95 m<sup>2</sup>

CUADRO DE CONSTRUCCION MZA B

LADO	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV			Y	X
22	S 04°06'21" E	10,27	62	9,871,75	9,871,75
23	S 04°06'21" E	10,27	63	9,841,08	9,872,40
24	S 04°06'21" E	10,27	64	9,810,41	9,873,05
25	S 04°06'21" E	10,27	65	9,779,74	9,873,70
26	S 04°06'21" E	10,27	66	9,749,07	9,874,35
27	S 04°06'21" E	10,27	67	9,718,40	9,875,00
28	S 04°06'21" E	10,27	68	9,687,73	9,875,65
29	S 04°06'21" E	10,27	69	9,657,06	9,876,30
30	S 04°06'21" E	10,27	70	9,626,39	9,876,95
31	S 04°06'21" E	10,27	71	9,595,72	9,877,60
32	S 04°06'21" E	10,27	72	9,565,05	9,878,25
33	S 04°06'21" E	10,27	73	9,534,38	9,878,90
34	S 04°06'21" E	10,27	74	9,503,71	9,879,55
35	S 04°06'21" E	10,27	75	9,473,04	9,880,20
36	S 04°06'21" E	10,27	76	9,442,37	9,880,85
37	S 04°06'21" E	10,27	77	9,411,70	9,881,50
38	S 04°06'21" E	10,27	78	9,381,03	9,882,15
39	S 04°06'21" E	10,27	79	9,350,36	9,882,80
40	S 04°06'21" E	10,27	80	9,319,69	9,883,45
41	S 04°06'21" E	10,27	81	9,289,02	9,884,10
42	S 04°06'21" E	10,27	82	9,258,35	9,884,75
43	S 04°06'21" E	10,27	83	9,227,68	9,885,40
44	S 04°06'21" E	10,27	84	9,197,01	9,886,05
45	S 04°06'21" E	10,27	85	9,166,34	9,886,70
46	S 04°06'21" E	10,27	86	9,135,67	9,887,35
47	S 04°06'21" E	10,27	87	9,105,00	9,888,00
48	S 04°06'21" E	10,27	88	9,074,33	9,888,65
49	S 04°06'21" E	10,27	89	9,043,66	9,889,30
50	S 04°06'21" E	10,27	90	9,013,00	9,889,95
51	S 04°06'21" E	10,27	91	8,982,33	9,890,60
52	S 04°06'21" E	10,27	92	8,951,66	9,891,25
53	S 04°06'21" E	10,27	93	8,921,00	9,891,90
54	S 04°06'21" E	10,27	94	8,890,33	9,892,55
55	S 04°06'21" E	10,27	95	8,859,66	9,893,20
56	S 04°06'21" E	10,27	96	8,829,00	9,893,85
57	S 04°06'21" E	10,27	97	8,798,33	9,894,50
58	S 04°06'21" E	10,27	98	8,767,66	9,895,15
59	S 04°06'21" E	10,27	99	8,737,00	9,895,80
60	S 04°06'21" E	10,27	100	8,706,33	9,896,45
61	S 04°06'21" E	10,27	101	8,675,66	9,897,10
62	S 04°06'21" E	10,27	102	8,645,00	9,897,75
63	S 04°06'21" E	10,27	103	8,614,33	9,898,40
64	S 04°06'21" E	10,27	104	8,583,66	9,899,05
65	S 04°06'21" E	10,27	105	8,553,00	9,899,70
66	S 04°06'21" E	10,27	106	8,522,33	9,900,35
67	S 04°06'21" E	10,27	107	8,491,66	9,901,00
68	S 04°06'21" E	10,27	108	8,461,00	9,901,65
69	S 04°06'21" E	10,27	109	8,430,33	9,902,30
70	S 04°06'21" E	10,27	110	8,400,00	9,902,95
71	S 04°06'21" E	10,27	111	8,369,33	9,903,60
72	S 04°06'21" E	10,27	112	8,338,66	9,904,25
73	S 04°06'21" E	10,27	113	8,308,00	9,904,90
74	S 04°06'21" E	10,27	114	8,277,33	9,905,55
75	S 04°06'21" E	10,27	115	8,246,66	9,906,20
76	S 04°06'21" E	10,27	116	8,216,00	9,906,85
77	S 04°06'21" E	10,27	117	8,185,33	9,907,50
78	S 04°06'21" E	10,27	118	8,154,66	9,908,15
79	S 04°06'21" E	10,27	119	8,124,00	9,908,80
80	S 04°06'21" E	10,27	120	8,093,33	9,909,45
81	S 04°06'21" E	10,27	121	8,062,66	9,910,10
82	S 04°06'21" E	10,27	122	8,032,00	9,910,75
83	S 04°06'21" E	10,27	123	7,999,00	9,911,40
84	S 04°06'21" E	10,27	124	7,967,00	9,912,05
85	S 04°06'21" E	10,27	125	7,934,00	9,912,70
86	S 04°06'21" E	10,27	126	7,902,00	9,913,35
87	S 04°06'21" E	10,27	127	7,869,00	9,914,00
88	S 04°06'21" E	10,27	128	7,837,00	9,914,65
89	S 04°06'21" E	10,27	129	7,804,00	9,915,30
90	S 04°06'21" E	10,27	130	7,772,00	9,915,95
91	S 04°06'21" E	10,27	131	7,739,00	9,916,60
92	S 04°06'21" E	10,27	132	7,707,00	9,917,25
93	S 04°06'21" E	10,27	133	7,674,00	9,917,90
94	S 04°06'21" E	10,27	134	7,642,00	9,918,55
95	S 04°06'21" E	10,27	135	7,609,00	9,919,20
96	S 04°06'21" E	10,27	136	7,577,00	9,919,85
97	S 04°06'21" E	10,27	137	7,544,00	9,920,50
98	S 04°06'21" E	10,27	138	7,512,00	9,921,15
99	S 04°06'21" E	10,27	139	7,479,00	9,921,80
100	S 04°06'21" E	10,27	140	7,447,00	9,922,45
101	S 04°06'21" E	10,27	141	7,414,00	9,923,10
102	S 04°06'21" E	10,27	142	7,382,00	9,923,75
103	S 04°06'21" E	10,27	143	7,349,00	9,924,40
104	S 04°06'21" E	10,27	144	7,317,00	9,925,05
105	S 04°06'21" E	10,27	145	7,284,00	9,925,70
106	S 04°06'21" E	10,27	146	7,252,00	9,926,35
107	S 04°06'21" E	10,27	147	7,219,00	9,927,00
108	S 04°06'21" E	10,27	148	7,187,00	9,927,65
109	S 04°06'21" E	10,27	149	7,154,00	9,928,30
110	S 04°06'21" E	10,27	150	7,122,00	9,928,95
111	S 04°06'21" E	10,27	151	7,089,00	9,929,60
112	S 04°06'21" E	10,27	152	7,057,00	9,930,25
113	S 04°06'21" E	10,27	153	7,024,00	9,930,90
114	S 04°06'21" E	10,27	154	6,992,00	9,931,55
115	S 04°06'21" E	10,27	155	6,959,00	9,932,20
116	S 04°06'21" E	10,27	156	6,927,00	9,932,85
117	S 04°06'21" E	10,27	157	6,894,00	9,933,50
118	S 04°06'21" E	10,27	158	6,862,00	9,934,15
119	S 04°06'21" E	10,27	159	6,829,00	9,934,80
120	S 04°06'21" E	10,27			



**H. AYUNTAMIENTO**  
2003 2006 **GUANAJUATO**

EL SUSCRIBE LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, GTO., TRIENIO 2003-2006, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 112, FRACCIONES IV Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y 17, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICA:-----

QUE LAS PRESENTES 7 (SIETE) HOJAS, SON LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SUS ORIGINALES QUE A LA VISTA TUVE Y QUE FORMAN PARTE DE LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 51**, DE FECHA **30 DE ENERO DE 2006**, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, FUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA. EL CUAL UNA VEZ QUE FUE SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SUS TÉRMINOS**, DICHS ANTECEDENTES OBRAN EN PODER DE ESTA SECRETARÍA A MI CARGO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., SIENDO LOS 8 (OCHO) DÍA DEL MES DE FEBRERO DE 2006.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES



**TU FUERZA ES CAPITAL**

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Plaza de la Paz Núm. 12 C.P. 36000 Guanajuato, Gto., Mex.  
Tel. 01 (473) 73-20679 Fax 01 (473) 73-29404

presgto@gto.gob.mx

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 51 (CINCUENTA Y UNO) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LOS 30 (TREINTA) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), DANDO INICIO A LAS 13:20 (TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS) REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, EN CASO DE PROCEDENCIA. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS SÍNDICOS: LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ Y LIC. FEDERICO LARA KNAPP Y LOS REGIDORES: PROFR. SERGIO SOLÍS PÉREZ, LIC. ALEJANDRO CANDELARIA SOSA, SRA. MARÍA ESTHER GARZA MORENO, LIC. ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA, SR. JAIME FONSECA AGUILAR, SR. CARLOS BARRERA AULD, ING. GERARDO TRUJILLO FLORES, LIC. MARGARITA ARENAS GUZMÁN, LIC. SEALTIEL ATAHUALPA ÁVALOS SANTOYO, LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, LIC. JUAN LEDESMA MARTÍNEZ Y ARQ. MARTHA GUADALUPE GUEVARA BRUNEL.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES DECLARA: "QUÓRUM LEGAL CON 15 ASISTENCIAS, POR LO TANTO SON VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN".

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.- 3. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 48 Y 49, DE FECHAS 21 DE DICIEMBRE DE 2005.- 4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE RESPUESTA QUE EMITIRÁ ESTE CUERPO EDICILIO AL C. BELARMINO VÁZQUEZ CORONA, EN ATENCIÓN A SU ESCRITO RECIBIDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL PASADO 8 DE DICIEMBRE DE 2005.- 5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO, PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS NICOLASES, CUEVAS, LOS LORENZOS, LA POZA, LA TRINIDAD Y EL MALUCCO.- 6. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE RESOLVER LO PROCEDENTE SOBRE LA SENTENCIA DERIVADA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL [REDACTED] A FAVOR DEL C. [REDACTED] Y OTROS.- 7. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES A PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006.- 8. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL

PRIMERO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA A SUS ACTUALES POSEEDORES Y PUBLICAR ESTA AUTORIZACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO ESTATAL Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SEGUNDO: QUE EL PROPIETARIO DEL PREDIO NO PUEDE ESCRITURAR SIN EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL OBJETO DE RESPETAR LAS VALIDADES.

TERCERO: GIRAR COMUNICACIÓN AL COLEGIO DE NOTARIOS SOLICITÁNDOLES EL APOYO NECESARIO A LOS EFECTOS DE QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, INFORMEN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CUALQUIER TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN Y MOVIMIENTO TRASLATIVO DE DOMINIO RESPECTO DE LAS ÁREAS EN LAS QUE NO SE HA PODIDO UBICAR A LOS TITULARES QUE ADQUIRIERON DEL DUEÑO DE LA PARCELA QUE SE REGULARIZA.

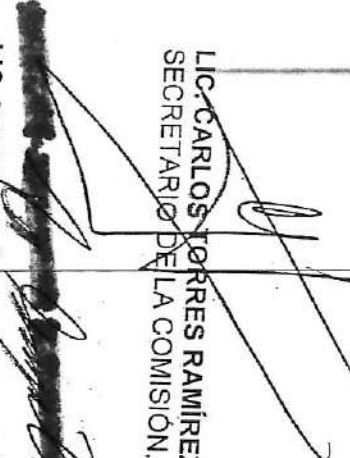
CUARTO: QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SE OBLIGA A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ARRIBA CITADAS.

QUINTO: QUE LA DONACIÓN DE TERRENO PARA EQUIPAMIENTO CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LA LOTIFICACIÓN AUTORIZADA, Y ES UNA SUPERFICIE DE 3,152.69 M2. EN LA PARCELA 122. YA QUE LA URBANIZACIÓN SE ESTA LLEVANDO A CABO DE MANERA PROGRESIVA.

SEXTO: EN CASO DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN SEA APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ÉSTE SE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS ACTUALES POSEEDORES DE PREDIOS EN EL SITIO POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL SECRETARIO DE ESTE CUERPO EDILICIO.

ASÍ LO RESOLVIERON, DICTAMINARON Y FIRMARON AL CALCE Y AL MARGEN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, GTO., PERÍODO 2003-2006, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 DE LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO; 69 FRACCIÓN I, INCISO d), 71 FRACCIÓN III, 72 FRACCIONES I Y IV, 73, 74 Y 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

  
C. MARÍA ESTHER GARZA MORENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

  
LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

  
LIC. MARGARITA ARENAS GUZMÁN  
VOCAL DE LA COMISIÓN.

  
LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN.

  
C. JAIME FONSECA AGUILAR  
VOCAL DE LA COMISIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO A SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA/ PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO II. FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL FONDO II. 2005".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FONDO II.- FONDO ESTÁN POR LA AFIRMATIVA PARA APROBAR EL DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN SOMETIDO A VOTACIÓN, SEÑOR PRESIDENTE".

----- 9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA.-



OCTAVO: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3386 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2005, FORMALIZADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. 12, LIC. JOEL MODESTO ESPARZA, EL PROPIETARIO DE LA PARCELA 11 FORMALIZA LA DONACIÓN DE LAS VIALIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA PARCELA EN LA FRACCIÓN A REGULARIZAR.

NOVENO: QUE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO, GTO. EMITIÓ EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES DE LA PARCELA 11 DE LA COLONIA EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE DE 12-11-31.38 HAS., CUYO TITULAR ES EL C. [REDACTED]

NOVENO: QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y LOS POSEEDORES Y HABITANTES DE LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA FIRMARON EL 28 DE OCTUBRE DE 2005 UN CONVENIO PARA EL EFECTO DE INTRODUCIR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE DICHA ZONA, ASÍ COMO A REALIZAR EL PAGO RESPECTIVO POR CONCEPTO DEL PAGO DEL ÁREA DE DONACIÓN.

#### RESULTANDO:

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISOS a), c) y d) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN II DE LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO Y 69 FRACCIÓNES I, INCISO d) Y II, INCISOS b) e) j) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, TIENE LA FACULTAD EL MUNICIPIO, ENTRE OTRAS, POR CONDUCTO DE SU AYUNTAMIENTO, PARA ELABORAR, APROBAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS... Y AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL USO DEL SUELO DENTRO DE SUS LÍMITES TERRITORIALES.

SEGUNDO: QUE EXISTE SOLICITUD POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DIRIGIDA A ESTA COMISIÓN PARA PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE VENTA DE LOTES A SUS ACTUALES POSEEDORES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA Y EL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE OBTENER SU AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

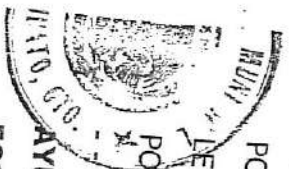
TERCERO: QUE EXISTE OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ASÍ COMO DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA REGIÓN SUR, EN EL SENTIDO DE QUE ES FACTIBLE Y BENÉFICO PARA LOS POBLADORES DEL SITIO EL AUTORIZAR LA LICENCIA DE VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE PROPIEDAD DE LOS ACTUALES POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A LA HABITACIÓN POPULAR EN ESE LUGAR.

CUARTO: QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DESPUÉS DE ANALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS ANTES REFERIDAS, HAN EMITIDO SU PUNTO DE VISTA EN EL SENTIDO DE QUE ES FACTIBLE Y RECOMENDABLE OTORGAR SU APROBACIÓN PARA EMITIR LA LICENCIA DE VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA, POR LO QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE DE MANERA POSITIVA Y SE ACUERDA QUE SE ELEVE AL SENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, EN EL PUNTO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE QUE ESTA REGULARIZACIÓN SOLAMENTE SURTE EFECTO RESPECTO DE LA TRAZA AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO. PROCEDEN A EMITIR EL SIGUIENTE

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA, CON LA OBSERVACIÓN QUE EN LA REUNIÓN PREVIA HIZO EL ING. GERARDO TRUJILLO FLORES".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR EL ING. GERARDO TRUJILLO FLORES, YA SE CORRIGIÓ Y OBRA YA EN SU PODER COPIA DEL MISMO, POR LO TANTO ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA, SI ESTÁN LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN, SEÑOR PRESIDENTE".

----- 10. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL ADDENDUM AL ACUERDO QUE ADICIONA Y PRECISA EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2005, AUTORIZANDO LA REGULARIZACIÓN Y TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO DIEMECKE, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1,352.19 M2., A QUE SE REFIRIERON LOS ANEXOS A) Y B).-



DICTAMEN

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO. A LOS 25 (VEINTICINCO) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), SE REUNIERON EN LA OFICINA DE SINDICOS Y REGIDORES, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. REGIDORA MARÍA ESTHER GARZA MORENO, SÍNDICO LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ, REGIDORA LIC. MARGARITA ARENAS GUZMÁN, REGIDORA LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y REGIDOR SR. JAIME FONSECA AGUILAR, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PERÍODO 2003-2006, LA PRIMERA DE ELLOS CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTA, EL SEGUNDO COMO SECRETARIO Y LA TERCERA, CUARTA Y QUINTO COMO VOCALES, EN REUNIÓN QUE SE LLEVA A CABO CON OBJETO DE RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL REGION SUR, EN EL SENTIDO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO TENGA A BIEN AUTORIZAR LA LICENCIA DE VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA QUE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y POSIBILITAR LA ESCRITURACIÓN DE LOS MISMOS A FAVOR DE SUS POSEEDORES.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: QUE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PREVE EN SUS ARTÍCULOS 6º Y 9º FRACCIONES II, III, XI Y XV LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

SEGUNDO: QUE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CONTEMPLA LAS ATRIBUCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL PROCESO DE PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES E INVERSIONES PARA LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN EN SUS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN II INCISO a) Y 15 FRACCIONES IX Y X.

TERCERO: QUE LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I Y 7 FRACCIÓN I DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS SEÑALAN COMO COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO "OTORGAR EL PERMISO DE VENTA DE LOS LOTES DE UN FRACCIONAMIENTO...."

CUARTO: QUE SE DISPONE DEL TÍTULO DE PROPIEDAD No. 000000000144 EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EL 26 DE ABRIL DE 1996 CON EL NÚMERO 41, FOLIO 12, TOMO XLI A FAVOR DEL C. IGNACIO MURRIETA LUNA, EJIDATARIO QUE ESTÁ CONFORME CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE SU PARCELA.

QUINTO: QUE EXISTE EL PLANO DE TRAZA, CONDICIONADA A LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN POR MEDIO DEL CONVENIO FIRMADO Y EJECUTADO POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, CLASIFICÁNDOLO COMO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL Y DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA, AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, AMPARADO POR EL OFICIO No. DGDUYE-749-2005 DEL 4 DE JULIO DE 2005.

SEXTO: QUE LA TRAZA EN COMENTO FUE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD COMO ANOTACIÓN PREVENTIVA CON EL FOLIO REAL R15\*994 EL 10 DE OCTUBRE DE 2005.

SÉPTIMO: QUE EL 5 DE OCTUBRE DE 2005, MEDIANTE OFICIO No. DGDUYE-1131-2005, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA AUTORIZO EL PERMISO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA.

FONDO II.- FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2005.- 9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA.-

10. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL ADDENDUM AL ACUERDO QUE ADICIONA Y PRECISA EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2005, AUTORIZANDO LA REGULARIZACIÓN Y TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO DIEMECKE, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1,352.19 M2., A QUE SE REFIRIERON LOS ANEXOS A) Y B).- 11. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PETICIÓN DE LA C. [REDACTED] EN RELACIÓN AL LIC. PEDRO RENDÓN PIMENTEL.- 12. SE DA CUENTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE ESTE CUERPO EDILICIO.- 13. ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, POR OBRAR EN SU PODER CON ANTELACIÓN".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA".- CONTINUANDO EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑOR PRESIDENTE".- .....

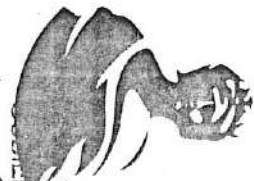
3. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 48 Y 49, DE FECHAS 21 DE

RAMO 33, EJERCICIO 2005.- 9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA.-

10. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL ADDENDUM AL ACUERDO QUE ADICIONA Y PRECISA EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2005, AUTORIZANDO LA REGULARIZACIÓN Y TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO DIEMECKE, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1,352.19 M2., A QUE SE REFIRIERON LOS ANEXOS A) Y B).- 11. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PETICIÓN DE LA C. [REDACTED]

[REDACTED], EN RELACIÓN AL LIC. PEDRO RENDÓN PIMENTEL.- 12. SE DA CUENTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE ESTE CUERPO EDILICIO.- 13. ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, POR OBRAR EN SU PODER CON ANTELACIÓN". EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA". CONTINUANDO EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA". EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑOR PRESIDENTE".

..... 3. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 48 Y 49, DE FECHAS 21 DE



**H. AYUNTAMIENTO**  
2003 2006  
**GUANAJUATO**

*M. S. S. S. S. S.*  
**FAVOR DE INCLUIR EN  
EL PRESUPUESTO  
S.H.A. FEB/2006.**

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO Se informa Acuerdo de Ayuntamiento.

168

**DEFINITIVO**  
17 FEB. 2006  
**RECIBIDO**

ASOCIACION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACION ESTRATEGICA

Febrero 7 de 2006.

**ARQUITECTO**  
**FRANCISCO JAVIER CARRILLO GALLARDO**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACION INTEGRAL**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, y con fundamento en los Articulos 112, Fracciones IV, V y XI de la Ley Orgánica Municipal y 17 Fracción XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., me permito informar a Usted, que en la Sesión Ordinaria número 51, celebrada el pasado 30 de enero de 2006, específicamente en el punto número 9 del Orden del Día, fue sometido a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual se solicita autorización para la venta de Lotes en la Parcela 11 del Ejido de Cervera como conclusión del proceso de regularización de ese lugar, iniciado por la actual Administración, con la finalidad de otorgar seguridad jurídica a los poseedores de predios en dicha parcela, mismo que una vez sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de votos el dictamen en sus términos. Se anexa copia certificada del Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
*[Signature]*  
**LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES**  
**SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

*Arq. Salmons*

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO  
**DEFINITIVO**  
20 FEB. 2006  
**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PLANEACION URBANA Y ESTRATEGICA

Con copia para:

Lic. Arnulfo Vázquez Nieto.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.- Presente.  
Minutero.  
Archivo.  
JJPC/Nombre.

**TU FUERZA ES CAPITAL**

**PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD**  
Plaza de la Paz Núm. 12 C.P. 36000 Guanajuato, Gto., Mex.  
Tel. 01 (473) 73-20679 Fax 01 (473) 73-29404  
presgto@gto.gob.mx

**RECIBIDO**  
17 FEB. 2006  
*[Signature]*  
OFICINA DE PLANEACION URBANA Y ESTRATEGICA

DICTAMEN

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO. A LOS 25 (VEINTICINCO) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), SE REUNIERON EN LA OFICINA DE SÍNDICOS Y REGIDORES, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. REGIDORA MARÍA ESTHER GARZA MORENO, SÍNDICO LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ, REGIDORA LIC. MARGARITA ARENAS GUZMÁN, REGIDORA LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y REGIDOR SR. JAIME FONSECA AGUILAR, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PERIODO 2003-2006, LA PRIMERA DE ELLOS CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTA, EL SEGUNDO COMO SECRETARIO Y LA TERCERA, CUARTA Y QUINTO COMO VOCALES, EN REUNIÓN QUE SE LLEVA A CABO CON OBJETO DE RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL REGION SUR, EN EL SENTIDO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO TENGA BIEN AUTORIZAR LA LICENCIA DE VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA QUE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y POSIBILITAR LA ESCRITURACIÓN DE LOS MISMOS A FAVOR DE SUS POSEEDORES.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: QUE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PREVE EN SUS ARTICULOS 6º Y 9º FRACCIONES II, III, XI Y XV LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

SEGUNDO: QUE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CONTEMPLA LAS ATRIBUCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL PROCESO DE PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES E INVERSIONES PARA LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN EN SUS ARTICULOS 11 FRACCIÓN II INCISO a) Y 15 FRACCIONES IX Y X.

TERCERO: QUE LOS ARTICULOS 5 FRACCIÓN I Y 7 FRACCIÓN I DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS SEÑALAN COMO COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO "OTORGAR EL PERMISO DE VENTA DE LOS LOTES DE UN FRACCIONAMIENTO...."

CUARTO: QUE SE DISPONE DEL TÍTULO DE PROPIEDAD No. 000000000144 EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EL 26 DE ABRIL DE 1996 CON EL NÚMERO 41, FOLIO 12, TOMO XLI A FAVOR DEL C. [REDACTED], EJIDATARIO QUE ESTÁ CONFORME CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE SU PARCELA.

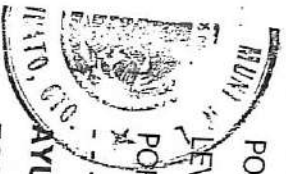
QUINTO: QUE EXISTE EL PLANO DE TRAZA, CONDICIONADA A LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN POR MEDIO DEL CONVENIO FIRMADO Y EJECUTADO POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, CLASIFICÁNDOLO COMO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL Y DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA, AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, AMPARADO POR EL OFICIO No. DGDUPPE-749-2005 DEL 4 DE JULIO DE 2005.

SEXTO: QUE LA TRAZA EN COMENTO FUE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD COMO ANOTACIÓN PREVENTIVA CON EL FOLIO REAL R15\*994, EL 10 DE OCTUBRE DE 2005.

SÉPTIMO: QUE EL 5 DE OCTUBRE DE 2005, MEDIANTE OFICIO No. DGDUPPE-1131-2005, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA AUTORIZÓ EL PERMISO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA.

SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA, CON LA OBSERVACIÓN QUE EN LA REUNIÓN PREVIA HIZO EL ING. GERARDO TRUJILLO FLORES".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR EL ING. GERARDO TRUJILLO FLORES, YA SE CORRIGIÓ Y OBRA YA EN SU PODER COPIA DEL MISMO, POR LO TANTO ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA PARA APROBAR EL DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO DEBANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN, SEÑOR PRESIDENTE".

----- 10. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL ADDENDUM AL ACUERDO QUE ADICIONA Y PRECISA EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2005, AUTORIZANDO LA REGULARIZACIÓN Y TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO DIEMECKE, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1,352.19 M2., A QUE SE REFIRIERON LOS ANEXOS A) Y B).-



OCTAVO: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3386 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2005, FORMALIZADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. 12, LIC. JOEL MODESTO ESPARZA, EL PROPIETARIO DE LA PARCELA 11 FORMALIZA LA DONACIÓN DE LAS VALIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA PARCELA EN LA FRACCIÓN A REGULARIZAR.

NOVENO: QUE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO, GTO. EMITIÓ EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES DE LA PARCELA 11 DE LA COLONIA EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE DE 12-11-31.38 HAS., CUYO TITULAR ES EL C. [REDACTED]

NOVENO: QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y LOS POSEEDORES Y HABITANTES DE LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA FIRMARON EL 28 DE OCTUBRE DE 2005 UN CONVENIO PARA EL EFECTO DE INTRODUCIR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE DICHA ZONA, ASÍ COMO A REALIZAR EL PAGO RESPECTIVO POR CONCEPTO DEL PAGO DEL ÁREA DE DONACIÓN.

#### RESULTANDO:

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISOS a), c) y d) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN II DE LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO Y 69 FRACCIONES I, INCISO d) Y II, INCISOS b) e) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, TIENE LA FACULTAD EL MUNICIPIO, ENTRE OTRAS, POR CONDUCTO DE SU AYUNTAMIENTO, PARA ELABORAR, APROBAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS... Y AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL USO DEL SUELO DENTRO DE SUS LÍMITES TERRITORIALES.

SEGUNDO: QUE EXISTE SOLICITUD POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DIRIGIDA A ESTA COMISIÓN PARA PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE VENTA DE LOTES A SUS ACTUALES POSEEDORES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA Y EL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE OBTENER SU AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

TERCERO: QUE EXISTE OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ASÍ COMO DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA REGIÓN SUR, EN EL SENTIDO DE QUE ES FACTIBLE Y BENEFICO PARA LOS POBLADORES DEL SITIO EL AUTORIZAR LA LICENCIA DE VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE PROPIEDAD DE LOS ACTUALES POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A LA HABITACIÓN POPULAR EN ESE LUGAR.

CUARTO: QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DESPUÉS DE ANALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS ANTES REFERIDAS, HAN EMITIDO SU PUNTO DE VISTA EN EL SENTIDO DE QUE ES FACTIBLE Y RECOMENDABLE OTORGAR SU APROBACIÓN PARA EMITIR LA LICENCIA DE VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA, POR LO QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE DE MANERA POSITIVA Y SE ACUERDA QUE SE ELEVE AL SENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO. EN EL PUNTO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE QUE ESTA REGULARIZACIÓN SOLAMENTE SURTE EFECTO RESPECTO DE LA TRAZA AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO. PROCEDEN A EMITIR EL SIGUIENTE

SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO II.- FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2005".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FONDO II.- FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2005, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA PARA APROBAR EL DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN SOMETIDO A VOTACIÓN, SEÑOR PRESIDENTE".

----- 9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA COMO CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESE LUGAR, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN DICHA PARCELA.-



DICTAMEN

PRIMERO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES EN LA PARCELA 11 DEL EJIDO DE CERVERA A SUS ACTUALES POSEEDORES Y PUBLICAR ESTA AUTORIZACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO ESTATAL Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SEGUNDO: QUE EL PROPIETARIO DEL PREDIO NO PUEDE ESCRITURAR SIN EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL OBJETO DE RESPETAR LAS VALIDADES.


TERCERO: GIRAR COMUNICACIÓN AL COLEGIO DE NOTARIOS SOLICITÁNDOLES EL APOYO NECESARIO A LOS EFECTOS DE QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, INFORMEN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CUALQUIER TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN Y MOVIMIENTO TRASLATIVO DE DOMINIO RESPECTO DE LAS ÁREAS EN LAS QUE NO SE HA PODIDO UBICAR A LOS TITULARES QUE ADQUIRIERON DEL DUEÑO DE LA PARCELA QUE SE REGULARIZA.

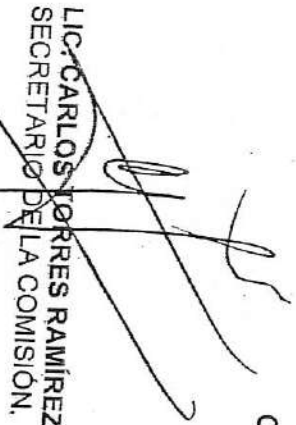
CUARTO: QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SE OBLIGA A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ARRIBA CITADAS.

QUINTO: QUE LA DONACIÓN DE TERRENO PARA EQUIPAMIENTO CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LA LOTIFICACIÓN AUTORIZADA, Y ES UNA SUPERFICIE DE 3,152.69 M2. EN LA PARCELA 122 YA QUE LA URBANIZACIÓN SE ESTA LLEVANDO A CABO DE MANERA PROGRESIVA.


SEXTO: EN CASO DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN SEA APROBADO POR EL IH. AYUNTAMIENTO, ÉSTE SE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS ACTUALES POSEEDORES DE PREDIOS EN EL SITIO POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL SECRETARIO DE ESTE CUERPO EDILICIO.

ASÍ LO RESOLVIERON, DICTAMINARON Y FIRMARON AL CALCE Y AL MARGEN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, GTO., PERÍODO 2003-2006, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN, POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 DE LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO; 69 FRACCIÓN I, INCISO d), 71 FRACCIÓN III, 72 FRACCIÓNES I Y IV, 73, 74 Y 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

  
C. MARIÁ ESTHER GARZA MORENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

  
LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

  
LIC. MARGARITA ARENAS GUZMÁN  
VOCAL DE LA COMISIÓN.

  
LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN.

  
C. JAIME FONSECA AGUILAR  
VOCAL DE LA COMISIÓN.

SESION ORDINARIA NUMERO 51 (CINCUENTA Y UNO) DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO,  
CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LOS 30 (TREINTA) DÍAS  
DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), DANDO INICIO A LAS  
13:20 (TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS) REUNIDOS EN EL SALÓN DE  
CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, EN CASO  
DE PROCEDENCIA. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES,  
PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL  
LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS SÍNDICOS: LIC.  
CARLOS TORRES RAMÍREZ Y LIC. FEDERICO LARA KNAPP Y LOS REGIDORES:  
PROFR. SERGIO SOLÍS PÉREZ, LIC. ALEJANDRO CANDELARIA SOSA, SRA.  
MARÍA ESTHER GARZA MORENO, LIC. ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA, SR.  
JAIME FONSECA AGUILAR, SR. CARLOS BARRERA AULD, ING. GERARDO  
TRUJILLO FLORES, LIC. MARGARITA ARENAS GUZMÁN, LIC. SEALTTEL  
ATAHUALPA ÁVALOS SANTOYO, LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, LIC.  
JUAN LEDESMA MARTÍNEZ Y ARQ. MARTHA GUADALUPE GUEVARA BRUNEL.- EN  
USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES DECLARA: "QUÓRUM LEGAL  
CON 15 ASISTENCIAS, POR LO TANTO SON VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN".

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL  
ORDEN DEL DÍA.- 3. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE  
LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 48 Y 49, DE FECHAS 21  
DE DICIEMBRE DE 2005.- 4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE RESPUESTA QUE EMITIRÁ  
ESTE CUERPO EDICILIO AL C. EL ARMINO VÁZQUEZ CORONA, EN ATENCIÓN A  
SU ESCRITO RECIBIDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL PASADO 8 DE  
DICIEMBRE DE 2005.- 5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL,  
LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO, PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y  
SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS NICOLASES, CUEVAS, LOS  
LORENZOS, LA POZA, LA TRINIDAD Y EL MALUCCO.- 6. SE SOMETE A  
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN  
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO  
DE RESOLVER LO PROCEDENTE SOBRE LA SENTENCIA DERIVADA DEL JUICIO  
ORDINARIO CIVIL 252/03, A FAVOR DEL C. ARMANDO AGUILERA VÁZQUEZ Y  
OTROS.- 7. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO  
Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA PROPUESTA DE  
TRANSFERENCIAS DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES A  
PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2006.- 8. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS  
Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL